

## AFUNGIL® 250 EC

### CARACTERÍSTICAS GENERALES

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Nombre del producto:         | <b>Afungil® 250 EC</b>                                  |
| Clase de uso:                | Fungicida agrícola                                      |
| Ingrediente activo:          | Difeconazole  |
| N° CAS:                      | 119446-68-3   |
| Grupo químico:               | Triazoles   |
| Composición:                 | Difenoconazole ..... 250 g/L<br>Aditivos..... c.s.p. 1L |
| Formulación:                 | Concentrado emulsionable (EC)                           |
| Clasificación toxicológica:  | Moderadamente peligroso                                 |
| Titular de registro:         | SERFI S.A.  |
| Registro SENASA:             | PQUA N° 246-SENASA                                      |
| Presentaciones del producto: | 1 L   |

### DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

**Afungil® 250 EC** es un fungicida sistémico de movimiento acropétalo y alta acción translaminar. Inhibe el desarrollo del hongo al interferir en la biosíntesis del ergosterol de la membrana celular. Controla numerosas enfermedades causadas por hongos Basidiomicetos, Ascomicetos y Deuteromicetos.

**Afungil® 250 EC** inhibe el desarrollo del micelio del hongo en los tejidos afectados, así como el desarrollo de las estructuras de propagación (conidias). Esto le confiere una acción preventiva, curativa y erradicante de las enfermedades.

**Afungil® 250 EC** posee un buen efecto residual, es de rápida acción y de muy baja toxicidad para el cultivo y el ambiente.

### PRIMEROS AUXILIOS

- En caso de sospechar una intoxicación, detener inmediatamente el trabajo y llamar a un médico, mientras tanto, alejar al afectado de la zona de peligro y aplicar las medidas de primeros auxilios.
- En caso de contacto con la piel o ropa, retirar la ropa contaminada y lavar las partes del cuerpo afectadas con abundante agua y jabón.
- En caso de contacto con los ojos, mantener los párpados bien abiertos y lavar los ojos con abundante agua limpia durante por lo menos 15 minutos. Consultar a un médico si persisten las molestias oculares.
- En caso de inhalación, llevar al afectado a un lugar bien ventilado, mantenerlo en reposo.
- Si el afectado esta inconsciente, no administrar nada por vía oral y mantenerlo acostado de lado.
- **Nota al médico:** No se conoce antídoto específico, el tratamiento es sintomático.

**Teléfonos de emergencia: SAMU: 106**  
**SERFI: 710-4068**

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.

**RECOMENDACIONES DE USO**

| CULTIVOS               | PLAGAS            |                                       | DOSIS     |         |      | PC (días) | LMR (ppm) |
|------------------------|-------------------|---------------------------------------|-----------|---------|------|-----------|-----------|
|                        | NOMBRE COMÚN      | NOMBRE CIENTÍFICO                     | (L/200 L) | (L/ha)  | %    |           |           |
| Alcachofa              | Oidium            | <i>Leveillula taurica</i>             | 0.20      | ---     | ---  | 7         | 1.0       |
| Arroz                  | Quemado del arroz | <i>Pyricularia oryzae</i>             | 0.25      | ---     | ---  | 45        | 3.0       |
| Café                   | Roya del cafeto   | <i>Hemileia vastatrix</i>             | 0.25      | ---     | ---  | 7         | 0.05      |
| <i>Capsicum annuum</i> | Tizón temprano    | <i>Alternaria solani</i>              | 0.20      | 0.40    | ---  | 7         | 0.8       |
|                        | Oidium            | <i>Leveillula taurica</i>             | 0.15      | 0.30    | ---  | 7         | 0.8       |
| Cebolla                | Alternariosis     | <i>Alternaria porri</i>               | 0.20      | 0.40    | ---  | 7         | 0.1       |
|                        | Punta seca        | <i>Stemphylium vesicarium</i>         | 0.20      | 0.40    | ---  |           |           |
| Espárrago              | Roya              | <i>Puccinia asparagi</i>              | 0.2-0.25  | 0.4-0.5 | ---  | 30        | 0.03      |
|                        | Mancha púrpura    | <i>Stemphylium vesicarium</i>         | 0.20      | 0.40    | ---  |           |           |
|                        | Cercosporiasis    | <i>Cercospora asparagi</i>            | ---       | 0.50    | ---  |           |           |
| Granado                | Alternariosis     | <i>Alternaria alternata</i>           | 0.25      | 0.75    | ---  | 26        | 0.1       |
| Mango                  | Antracnosis       | <i>Colletotrichum gloeosporioides</i> | 0.125     | 0.7     | 0.06 | 14        | 0.07      |
| Vid (con pepa)         | Oidium            | <i>Erysiphe necator</i>               | 0.10      | ---     | 0.05 | 21        | 3.0       |
| Vid (sin pepa)         | Oidium            | <i>Erysiphe necator</i>               | 0.10      | ---     | 0.05 | 21        | 3.0       |

PC: Periodo de Carencia / LMR.: Límite Máximo de Residuos

**FRECUENCIA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN**

- Se recomienda aplicar al inicio de la aparición de los síntomas de la enfermedad o cuando las condiciones ambientales sean propicias para la aparición de la infección. Se recomienda rotarlo con otros fungicidas de diferente modo de acción para evitar el desarrollo de la resistencia.
- Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña.

**CONDICIONES DE APLICACIÓN**

- **Preparación:** Diluir la cantidad indicada de producto en un balde con agua hasta obtener una mezcla uniforme y luego agregar al cilindro o tanque de aplicación agitando la mezcla y completar el volumen de agua necesario para la aplicación.
- **Aplicación:** Puede ser aplicado con cualquier equipo de pulverización como mochilas a palanca, motor, tecnomas, etc. Utilizar boquillas de cono hueco o de cono lleno para una mejor penetración del producto sobre la superficie de la planta.
- **Calibración:** Previo a la aplicación, calibrar correctamente el equipo para usar la cantidad necesaria del producto y evitar la deriva.

**PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO Y APLICACIÓN**

- No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación.
- Utilice ropa protectora durante el manipuleo y aplicación para ingresar al área tratada en las primeras 24 horas.
- Causa irritación moderada a los ojos.
- Conservar el producto en el envase original, etiquetado y cerrado.
- No almacenar ni transportar junto a alimentos, medicinas, bebidas ni forrajes.

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.

- Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada y báñese con abundante agua y jabón.
- No reenvasar o depositar el contenido en otros envases.
- Realice la aplicación siguiendo la dirección del viento.

### PERIODO DE REINGRESO

Después de 24 horas de aplicado el producto.

### FITOTOXICIDAD

No presenta fitotoxicidad en los cultivos recomendados a las dosis indicadas.

### COMPATIBILIDAD

Es compatible con la mayoría de plaguicidas de uso común. Realizar una prueba de compatibilidad antes de realizar la mezcla.

### CONDICIONES DE MANEJO Y DE DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y ENVASES VACÍOS

- Después de usar el contenido, enjuague 3 veces el envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación y luego inutilícelo triturándolo o perforándolo.
- Realizar obligatoriamente el triple lavado del presente envase.
- Devuelva el envase triple lavado al centro de acopio autorizado.



### MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE

- Peligroso para organismos acuáticos.
- No contaminar ríos, estanques o arroyos y drenajes con los desechos o envases vacíos.
- No contaminar las fuentes de agua con los restos de aplicación o sobrantes del producto.
- Respetar una banda de no aplicación hacia cuerpos de agua de al menos 5 metros.
- Peligroso para animales domésticos, fauna y flora silvestre. No permitir animales en el área tratada.
- El aplicador debe de emplear todas las medidas necesarias para controlar la deriva.
- En caso de derrame, recoger el producto y deposítelo en el sitio destinado por las autoridades locales para este fin.

### RESPONSABILIDAD CIVIL

SERFI S.A. garantiza que las características fisicoquímicas del producto contenido en el envase, corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas.

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.